

Santiago, 5 de mayo de 2023

Señores accionistas de
Hortifrut S.A.
Presente

Ref: Oferta pública de adquisición de acciones de Hortifrut S.A.
por parte de 14602889 Canada Inc. y SJF Investments SpA.

Señores accionistas:

Hago referencia a la oferta pública de adquisición de acciones (la “Oferta”) efectuada por 14602889 Canada Inc., sociedad de propiedad de Public Sector Pension Investment Board (“PSPIB”), y SJF Investments SpA (los “Oferentes”) mediante publicaciones de fecha 1° de mayo de 2023 en los diarios El Líbero y El Mostrador.

La Oferta es por 577.323.671 acciones representativas del 100% del capital accionario de Hortifrut S.A. (“Hortifrut”), pero tiene por finalidad adquirir hasta 259.915.419 acciones, que corresponden al 45,02% de su capital accionario, toda vez que deben descontarse 289.239.160 acciones representativas del 50,10% que no venderá el actual grupo controlador (el “Grupo Controlador”) y 28.169.092 acciones representativas del 4,88% ya de propiedad de PSPIB.

En mi carácter de director de Hortifrut, y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 207, letra (c), de la Ley de Mercado de Valores, paso a emitir el siguiente informe con mi opinión acerca de la Oferta.

I. Relación con el Grupo Controlador de Hortifrut y los Oferentes, e Interés en la Oferta

Soy ejecutivo de las empresas del Grupo Quevedo, soy también el principal accionista de Inversiones Copemira SpA (“Copemira”), y, junto a la familia Quevedo, uno de los miembros del Grupo Controlador, y fui elegido director a proposición de este último.

Por su parte, Copemira es parte de un pacto de accionistas con la afiliada de PSPIB que hace la Oferta, él que entrará en vigor si la Oferta es exitosa (ver Hecho Esencial de Hortifrut de fecha 16 de diciembre de 2022 y sección Contactos Previos del prospecto de la Oferta).

Aparte de lo indicado anteriormente, no tengo interés en la Oferta.

II. Opinión sobre la Oferta

En mi opinión la Oferta es conveniente para los accionistas. Fundo esta opinión en las siguientes consideraciones:

(i) Por una parte, se trata de una Oferta que ofrece, al Dólar Observado publicado para el 04 de mayo de 2023, un premio de casi el doble del valor de mercado (conforme a las disposiciones del artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores) de la acción de Hortifrut a la fecha en que se anunció el acuerdo para que los Oferentes lanzaran la OPA. Evidentemente, esto puede variar según varíe el tipo de cambio, pero de todas formas el precio es atractivo.

(ii) Por la otra parte, la Oferta tiene una condición de éxito que permita concentrar en el Grupo Controlador y los Oferentes el 86,10% de Hortifrut, por lo que existe una alta probabilidad de que las acciones pierdan su liquidez. A mayor abundamiento, los Oferentes hicieron pública su intención de que, permitiéndolo la legislación aplicable, la inscripción de Hortifrut en el Registro de Valores sea cancelada, y por lo mismo, la liquidez podría ser incluso menor

III. Consideraciones Finales

Hago presente a los accionistas que las consideraciones señaladas precedentemente las formulo sobre la base de los citados antecedentes, en mi carácter de director de Hortifrut, y por así exigirlo la ley.

También debo hacer presente que mi parecer no puede estimarse, ni directa ni indirectamente, como una sugerencia o consejo, ya sea para vender o no las acciones de Hortifrut. En efecto, para tal circunstancia, sugiero a los señores accionistas, si lo consideran necesario, requerir el asesoramiento que estimen más adecuado, tanto en sus aspectos legales, financieros, tributarios u otros, a fin de adoptar informadamente la decisión que estimen más conveniente a sus respectivos intereses.

Sin otro particular, los saluda atentamente,



Juan Luis Alemparte Rozas
Director
Hortifrut S.A.